

Existe coincidencia en reducir el costo de las elecciones, pero no a costa de la calidad: Consejera Dania Ravel

- **Participa INE en mesas de diálogo: Reforma Político-Electoral 2019: ¿Hacia un sistema electoral menos costoso y centralizado?, organizado por la UAM-Iztapalapa, con el tema "OPLE reestructuración o desaparición"**



El sistema electoral mexicano ha demostrado su funcionalidad y, si bien hay coincidencia en reducir el costo de las elecciones, no debe ser a costa de la calidad, afirmó la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Dania Ravel Cuevas.

"Cualquier reforma debe ser evaluada, tenemos que pensar cómo estamos, que debemos cambiar, qué podemos cambiar hacia dónde queremos ir, y en el caso específico de la reforma 2014 tenemos que hacer una evaluación de cómo ha funcionado", estableció la Consejera, al convocar a "pensar en un sistema electoral que responda a las desigualdades que imperan en la sociedad".

Al participar en el panel "Organismos Públicos Locales Electorales: reestructuración o desaparición" de las mesas de diálogo: *Reforma Político-Electoral 2019: ¿Hacia un sistema electoral menos costoso y centralizado?* organizadas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Iztapalapa, destacó que existe una coincidencia entre quienes consideran deben desaparecer los OPLE y entre quienes defienden su permanencia:

"Todos estamos en la misma sintonía de que queremos abaratar las elecciones, pero que esto no sea a costa de la calidad.", enfatizó la Consejera Ravel.

Mencionó que quienes están a favor de que desaparezcan los OPLE, buscan una reducción presupuestal para organizar las elecciones y los que están en contra han dicho que la desaparición

presupuestal para organizar las elecciones y los que están en contra han dicho que la desaparición de los OPLE, no necesariamente implica una disminución de los costos y sí afectaría el federalismo.



En su intervención, la Consejera Ravel coincidió con el Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, Pedro Zamudio y el investigador Pablo Javier Becerra, quienes también expusieron que con la reforma del 2014 y tras cinco años de su implementación, se ha demostrado que el sistema electoral ha funcionado.

En la mesa moderada por el asesor del Laboratorio de Comunicación Política de la UAM, Alfonso Rojas Morales, y en la que también participó el diputado por Morena, Sergio Gutiérrez Luna, la Consejera Ravel destacó que si el poder legislativo aprueba la reforma electoral como se ha planteado, "el INE, como siempre lo ha hecho, la va a acatar, pero cómo se hará el trabajo que actualmente realizan los OPLE y al hacerlo, si se cumple con el objeto de la reforma o solamente se van a desaparecer en vano a organismos especializados con experiencia y conocimiento técnico en cada entidad federativa, pues el ahorro sería nulo o marginal".

En su exposición, Ravel Cuevas mencionó que el modelo electoral vigente plantea una relación de coordinación entre el INE y los OPLE con actividades, rubros y responsabilidades diferenciadas.

Hizo énfasis en que los OPLE han tenido problemas para que les den su presupuesto, por ejemplo, en el ejercicio 2018, han tenido reducciones desde el 13 hasta el 80 por ciento menos de los recursos solicitados, y en 2019 entre el 23 y 48 por cierto, lo que obstaculiza que puedan desarrollar sus actividades con normalidad.

"Si los OPLE llegaran a desaparecer, esas funciones las retomarían el INE, sin embargo, sería indispensable la contratación de personal con la finalidad de cumplir con las atribuciones que se tuvieran en el ámbito local. Las 32 Juntas Locales del INE funcionan con un total de 2,587 personas. Si el INE llegara a asumir las labores ordinarias de los OPLE necesariamente tendría que aumentar su personal para hacerse cargo de lo que ya tienen que realizar ahora, más las actividades de los OPLE.

-o0o-

Al día, Noticias

Comunicados de Prensa, Consejeras y Consejeros Electorales, Reforma Electoral

- Por ley, los partidos deben destinar el 3% del financiamiento publico para el desarrollo de las mujeres**
- Declara INE improcedentes medidas cautelares y tutela preventiva en contra del Presidente de la República**

0 comentarios

Ordenar por Más antiguos



Agregar un comentario...

[Plugin de comentarios de Facebook](#)

